

el sobre núm. 1, a excepción en su caso de las garantías, así como de compromiso de constitución de UTE. Todo ello de conformidad con lo establecido en el Decreto 189/97, de 22 de julio, por el que se crea el mencionado Registro, publicado en el BOJA núm. 94, de 14 de agosto.

Esta actuación está financiada con fondos de la Unión Europea.

11. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios serán satisfechos por el adjudicatario.

12. Fecha de envío del anuncio al DOCE: No se envía.

Sevilla, 23 de noviembre de 2005.- El Director de Secretaría General, José Luis Nores Escobar.

## EMPRESA PUBLICA DE SUELO DE ANDALUCIA

*CORRECCION de errores y ampliación de plazos del anuncio 4130/2005 de la Gerencia Provincial de Cádiz, de licitación de concurso de obras de demolición de 90 Viviendas de Promoción Pública en barriada El Almendral, en Sanlúcar de Barrameda (Cádiz). (PD. 4439/2005).*

1. Entidad contratante: Empresa Pública de Suelo de Andalucía (EPSA). Empresa Pública de la Junta de Andalucía, adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción: Expte. núm. 2005/2809. Obras de demolición de 90 Viviendas de Promoción Pública en barriada El Almendral, en Sanlúcar de Barrameda (Cádiz).

b) Lugar de ejecución: Sanlúcar de Barrameda (Cádiz).

c) Plazo de ejecución: 3 meses.

3. Procedimiento y forma de adjudicación.

a) Procedimiento: Abierto.

b) Forma: Concurso sin variantes.

4. Presupuesto de licitación: Trescientos sesenta y cuatro mil trescientos ochenta y tres euros con noventa y ocho céntimos (364.383,98 euros), IVA incluido.

5. Garantías. Provisional: 2% del presupuesto de licitación, 7.287,68 euros.

6. Obtención de documentación e información: Gerencia Provincial de Cádiz.

a) Domicilio: C/ Doctor Herrera Quevedo, 5, 1.º

b) Localidad y Código Postal: Cádiz, 11010.

c) Teléfono: 956 256 600. Fax: 956 255 813.

7. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 13,00 horas del día 9 de enero de 2006.

b) Documentación a presentar: La determinada en las bases del concurso.

c) Lugar de presentación: Gerencia Provincial de Cádiz. Domicilio: C/ Doctor Herrera Quevedo, 5, 1.º Cádiz, 11010.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Seis meses desde la fecha del acta de apertura económica.

8. Apertura de la oferta económica: Tendrá lugar en la Gerencia Provincial de Cádiz.

Fecha: A las 10,30 horas del día 16 de enero de 2006.

9. Otras informaciones.

Clasificación requerida: Grupo C, Subgrupo 1, Categoría e.

10. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios en diarios oficiales serán satisfechos por el adjudicatario.

Cádiz, 23 de noviembre de 2005.- El Gerente, Eugenio Rubio Aranoa.

## 5.2. Otros anuncios

### CONSEJERIA DE GOBERNACION

*RESOLUCION de 4 de noviembre de 2005, de la Delegación del Gobierno de Cádiz, por la que se hace pública la propuesta de resolución del Jefe del Servicio de Consumo sobre concesión de subvenciones a las asociaciones de consumidores y usuarios que realicen actividades concertadas en el marco de convenios con Entidades Locales al amparo de la Orden que se cita.*

Conforme a lo dispuesto en el art. 59.6.b) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; el art. 9.2.e) del Decreto 254/2001, de 20 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento que regula los procedimientos para la concesión de subvenciones y ayudas públicas por la Administración de la Junta de Andalucía y sus Organismos Autónomos y su régimen jurídico, y el art. 9 de la Orden de 22 de marzo de 2005, por la que se establecen las bases reguladoras y el procedimiento para la concesión de subvenciones en materia de Consumo a las asociaciones de consumidores y usuarios de Andalucía que realicen actividades concertadas en el marco de convenios suscritos con las Entidades Locales de la Comunidad Autónoma y se efectúa la convocatoria pública de las correspondientes al año 2005, por el presente se hace pública la propuesta del Jefe del Servicio de Consumo de la Delegación del Gobierno de Cádiz sobre concesión de subvenciones a las asociaciones de consumi-

dores y usuarios que realicen actividades concertadas en el marco de convenios con Entidades Locales, disponiendo de diez días, a partir del día siguiente a la presente publicación, para la presentación de alegaciones, cuyo contenido íntegro podrán conocer en el tablón de anuncios de la Delegación del Gobierno, sita en Plaza de España, 19.

Cádiz, 4 de noviembre de 2005.- El Delegado del Gobierno, José Antonio Gómez Perrián.

*RESOLUCION de 7 de noviembre de 2005, de la Delegación del Gobierno de Córdoba, por la que se expiden anuncios oficiales de actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Consumo.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en las dependencias del Servicio de Consumo, situado en la planta baja del Edificio de Servicios Múltiples, C/ Tomás de Aquino, s/n, de Córdoba, de lunes a viernes, de 9,00 a 14,00 horas.

Interesada: María Luz Moreno Albacete.

Expediente: CO-073/2005.

Ultimo domicilio conocido: Avenida 28 de Febrero, s/n, de Córdoba.

Infracción: Una leve.  
Sanción: 450 euros.  
Acto notificado: Propuesta de Resolución y Resolución.  
Plazo recurso de alzada: Un mes.

Córdoba, 7 de noviembre de 2005.- El Delegado del Gobierno, Antonio Márquez Moreno.

*RESOLUCION de 14 de noviembre de 2005, de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por la que se hacen públicas las resoluciones y actos de trámite relativos a expedientes sancionadores en materia de Consumo.*

A los efectos prevenidos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que más adelante se relacionan, que en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de las localidades que también se indican, aparecen publicadas las resoluciones adoptadas en los expedientes sancionadores que se les siguen, significándoles que en el Servicio de Consumo de la Delegación del Gobierno de Sevilla, C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 45, Bajo, se encuentran a su disposición dichos expedientes sancionadores, informándoles, además, que el plazo para la interposición de las reclamaciones que procedan comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. Expte.: 088/05.  
Notificado: Amsur, S.A.  
Ultimo domicilio: C/ Capitán Santiago Cortés, 5. 41005, Sevilla.  
Se notifica: Resolución.

Núm. Expte.: 310/05.  
Notificado: Reselgas, S.L.  
Ultimo domicilio: Avda. de Hytasa, 135-2.ª planta. 41006, Sevilla.  
Se notifica: A. Inicio.

Núm. Expte.: 163/05.  
Notificado: Iscariote, S.L.  
Ultimo domicilio: C/ Miguel de Carvajal, 1. 41001, Sevilla.  
Se notifica: Resolución.

Núm. Expte.: 164/05.  
Notificado: María José Gómez Grande.  
Ultimo domicilio: C/ Julio Caro Baroja, 26. 41340, Tocina (Sevilla).  
Se notifica: A. Inicio Resolución.

Núm. Expte.: 205/05.  
Notificado: Comunicaciones Nietos José Carmona, S.L.  
Ultimo domicilio: C/ Juan de Zoyas, Edif. Duquesa (local). 41018, Sevilla.  
Se notifica: A. Inicio.

Núm. Expte.: 203/05.  
Notificado: Clarambo, S.U.R.L.  
Ultimo domicilio: Ronda Pío XII, núm. 1. 41008, Sevilla.  
Se notifica: A. Inicio.

Núm. Expte.: 230/05.  
Notificado: Mencho Radur, S.L.  
Ultimo domicilio: Bda. San Diego, 7.ª Fase, Local E 2. 41008, Sevilla.  
Se notifica: A. Inicio.

Núm. Expte.: 267/04.  
Notificado: Mármoles y Granito Reina y Rodríguez, S.L.  
Ultimo domicilio: C/ Pino Alepo, Arc. 1, Nave 5. 41016, Sevilla.  
Se notifica: Resolución.

Núm. Expte.: 150/05.  
Notificado: Grupo Litidal, S.L.  
Ultimo domicilio: P.I. Santa Ana, C/ Clavo, núm. 16. 28528, Rivas-Vaciamadrid (Madrid).  
Se notifica: Resolución.

Núm. Expte.: 236/05.  
Notificado: Electromuebles Hermanos Gordillo, S.L.  
Ultimo domicilio: C/ Larga, 76. 41110, Bollullos de la Mitación (Sevilla).  
Se notifica: A. Inicio.

Núm. Expte.: 331/05.  
Notificado: Casa Sur Hogar, S.L.  
Ultimo domicilio: Avda. San Francisco Javier, 19, Mod. L. 41005, Sevilla.  
Se notifica: A. Inicio.

Núm. Expte.: 297/05.  
Notificado: Gabriel Jesús Beloso Vargas.  
Ultimo domicilio: Ctra. Mairena del Alcor-Brenes, km 6,3. 41410, Carmona (Sevilla).  
Se notifica: A. Inicio.

Núm. Expte.: 221/05.  
Notificado: Zapa Tres, S.L.  
Ultimo domicilio: Avda. de Andalucía, 4. 41510, Mairena del Alcor (Sevilla).  
Se notifica: Propuesta

Sevilla, 14 de noviembre de 2005.- El Delegado del Gobierno, Demetrio Pérez Carretero.

*ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Almería, notificando resolución de expediente sancionador por infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios.*

Intentada infructuosamente la notificación, en dos ocasiones, de la resolución dictada en el expediente sancionador que abajo se detalla, incoado por infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios, y en cumplimiento de lo establecido en el art. 59.4 en relación con el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación del Gobierno ha acordado la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, así como en el tablón de anuncios del correspondiente Ayuntamiento, notificándole al expedientado que a continuación se relaciona que la referida resolución se encuentra a su disposición en el Servicio de Consumo de esta Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Almería, significándole igualmente que contra la misma puede interponerse recurso de alzada ante esta Delegación del Gobierno de Almería, sita en Paseo de Almería, núm. 68, o bien directamente ante la Excm. Sra. Consejera de Gobernación (Órgano competente para resolverlo), en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el último lugar en que haya sido publicado. Así mismo, se informa al interesado que el importe de la sanción impuesta deberá hacerse efectivo, a partir del día siguiente a la fecha en que la resolución dictada adquiera firmeza en vía administrativa, en el plazo previsto en el artículo 21 de Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.